



INTRODUCCIÓN GENERAL

El contenido de este libro es Pedagogía general y aplicada a la construcción del área de experiencia cultural “Artes” como ámbito de educación, que es lo que corresponde a la relación artes-educación desde la perspectiva de la educación. Las artes son un problema de educación, porque la experiencia y la expresión artística son susceptibles de educación. En perspectiva pedagógica, cuando educamos, transformamos la información en conocimiento y el conocimiento en educación, porque la función pedagógica no es sólo enseñar artes, sino educar CON las artes. No es un problema de conocer el arte o las artes, ni un problema de enseñar arte o artes, sino un problema de educar con las artes o con el arte; es decir, es un problema de valorar como educativo el medio que utilizamos.

Y es muy probable que para muchos la Educación Artística se confunda con la Historia del Arte como disciplina de conocimiento y asignatura del currículum escolar. Tienen razón los que dicen que una buena asignatura de arte puede ser el instrumento adecuado para alcanzar cultura artística, pues, con un determinado contenido sobre Arte, se pueden desarrollar muy diversos objetivos formativos y no sólo los que tienen que ver con el conocimiento de las manifestaciones artísticas. Pero ahí no se acabaría el problema, pues, visto desde esa óptica, el conocimiento pedagógico quedaría limitado a la didáctica de la Historia del Arte como conocimiento histórico y como evolución del sentido de lo artístico y no se tratarían las Artes como problema de educación.

Hablar de conocimiento de la educación no implica interrogarse directamente acerca de los saberes de las áreas culturales. Cuando hablamos de “*el conocimiento de la educación*”, es más apropiado preguntarse por qué determinados conocimientos se constituyen en meta o instrumento de la acción educativa o por qué es educable la dimensión cognitiva del hombre. Y así como de los conocimientos de cada área cultural podrían hablarnos, según el caso y con propiedad, el historiador, el geógrafo, el matemático, el físico, el crítico de arte, etc., porque son especialistas en cada una de esas áreas culturales, es un hecho comprobable que responder adecuadamente a si tal o cual contenido histórico, matemático, físico, artístico, etc., debe constituirse en el contenido

de la acción educativa que realizamos con un determinado sujeto, o a cómo cultivar su sentido crítico, exige interrogarse acerca de la educación como objeto de conocimiento.

En el primer supuesto, los conocimientos -la historia, la matemática, la física, las artes, etc.- son el objeto científico de estudio; en los dos casos del segundo supuesto, la transmisión misma y la mejora de la capacidad de conocer se convierten en objeto específico de la reflexión científica en forma de Didáctica específica y de Pedagogía cognitiva, según el caso. Y así las cosas, el conocimiento como objeto de educación respecto de un área cultural, exige que la educación se convierta en el objeto de conocimiento, bien como Pedagogía cognitiva o bien como Didáctica de ese área.

Pero, además de responder a por qué se mejoran mis capacidades de conocer un determinado acontecimiento educativo y a cómo se puede lograr, enseñando, un determinado acontecimiento educativo, hay que responder, también, a cómo se justifica ese acontecimiento como acontecimiento educativo y esta es una cuestión que sólo se responde desde el conocimiento que tenemos del fenómeno educativo, en tanto que la respuesta se construye con el significado de ‘educación’ desde la Pedagogía.

Esa es la pregunta desde la Pedagogía, no por mejorar nuestro modo de conocer, ni por mejorar nuestro modo de enseñar, sino la pregunta por la educación misma desde los rasgos propios del significado de educación. En perspectiva pedagógica, conocer un área cultural no es enseñar, porque, las competencias que se requieren en cada caso son distintas y enseñar no es educar, porque podemos afirmar que hay enseñanzas que no educan, con fundamento en el significado propio de esos términos. La perspectiva de análisis desde la Pedagogía es mesoaxiológica, porque siempre tiene que valorar como educativo el medio que utiliza en la intervención.

La diferencia específica de la función de educar no la otorga la cantidad y calidad de la materia propia del área de experiencia cultural que utilizamos como recurso en la instrucción, sino su ajuste al significado de educación y la transformación del área cultural instructiva en ámbito de educación que se integra en el diseño educativo de cada intervención.

Diseño educativo y diseño instructivo no son lo mismo. Diseño instructivo en sentido amplio es la ordenación espacio-temporal de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza para lograr el aprendizaje de un contenido concreto; el diseño instructivo puede ser basado en la experiencia personal o en las directrices de la Didáctica como disciplina que estudia la teoría, la tecnología y la práctica de la enseñanza y su integración curricular; en el segundo caso, hablamos del diseño instructivo en sentido técnico, que se identifica con el diseño didáctico. El diseño educativo es el resultado de la valoración de un área de experiencia cultural como educativa; es el resultado de

la integración racional de los componentes de ámbito para intervenir, contando con los medios internos y externos convenientes en cada grado y nivel escolar.

El diseño educativo es compatible con y necesario para hacer un diseño instructivo coherente en cada intervención pedagógica bajo principios de educación y de intervención pedagógica. Y para hacer el diseño educativo, no solo tenemos que entender los componentes de ‘ámbito de educación’, sino que tenemos que implementar una acción educativa concreta, controlada y programada desde la actividad común de los educandos, usando los medios internos y externos convenientes en cada circunstancia.

Desde la Pedagogía estamos en condiciones de justificar el diseño educativo e ir desde la Pedagogía General (que construye ámbitos de educación y afronta la explicación, la interpretación comprensiva y la transformación de cualesquiera estados de cosas, acontecimientos y acciones educativas, atendiendo a los elementos estructurales de la intervención) a las Pedagogías Aplicadas, construyendo el diseño educativo del ámbito común, específico y especializado en cada área de aplicación (sean áreas de experiencia cultural, sean formas de expresión, sean dimensiones generales de intervención, sean sectores diferenciales de intervención, familiar, social, laboral, ambiental, escolar, artística, etcétera).

Hace siete años dirigí una obra colectiva dedicada a la relación artes y educación (*Artes y educación. Fundamentos de pedagogía mesoaxiológica*) y el año pasado se editó otro trabajo colectivo de dirección compartida sobre la construcción de ámbitos de educación (*Pedagogía y construcción de ámbitos de educación. La función de educar*). En este año, después de publicar mi libro *Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica*, y de fundamentar el carácter propio de la decisión pedagógica en el libro *Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar*, estoy en condiciones de afrontar la cuestión de la pedagogía general y aplicada a la construcción del ámbito de educación “Artes”.

En definitiva, en perspectiva mesoaxiológica, hay que elegir y valorar en relación con el conocimiento que tenemos de la experiencia educativa, ya que la educación tiene significado distinto y diferenciable. Cuando educamos, transformamos la información en conocimiento y el conocimiento en educación, porque la función pedagógica no es sólo enseñar artes, sino educar CON las artes. Y esto resalta, en la formación de profesores, la evidente necesidad de prepararlos para valorar educativamente cualquier medio que vayan a utilizar para educar. En resumen, resalta la necesidad de capacitar a los profesores, como pedagogos, para construir ámbitos de educación con el área de experiencia cultural “artes”, generar el diseño educativo de la actuación y realizar intervención pedagógica

correspondiente, sabiendo cuánto de educación común y específica hay en su intervención y cuánto de diseño educativo y de ámbito de educación están cumplimentando en cada intervención con el área de experiencia “Artes”.

En el ámbito de la educación artística, la tradición más depurada no es ajena a la distinción disciplinar de tres modos de abordar la relación entre educación y artes: *una* hace referencia al concepto de educación artística, *otra* se preocupa especialmente por el lugar de las artes en la enseñanza, es decir, el currículum escolar educativo y *una tercera* se centra en la importancia del conocimiento de la educación y su necesidad para la educación artística.

En este libro trabajo especialmente las cuestiones propias del concepto de educación artística en tanto que educación y las derivadas de la necesidad del conocimiento de la educación para la educación artística. Al lugar de las artes en el sistema educativo ya he dedicado otros trabajos individualmente y en coautoría que están citados en el texto. Por tanto, no es el objetivo de este libro la profesionalización en el sistema (cómo forma en artes el sistema), ni la profesionalización del sistema (cómo están integrados en el sistema los profesionales de artes y quiénes son sus formadores), sin embargo dedico espacio específico en este texto a los problemas de separar la teoría y la práctica, el conocimiento y la acción en la formación de profesionales, así como a la necesidad de formarse en competencias adecuadas para poder educar con las artes, porque no son lo mismo y porque hay un problema emergente en el sistema educativo, derivado del reconocimiento de la diferencia entre enseñanzas artísticas y educación artística, que nos exige distinguir entre la formación artística profesional, la formación docente para el ámbito artístico, sea común, específico o especializado y las artes como parte de la formación general.

He dividido el libro en seis capítulos, cuyo contenido se resume en las siguientes tesis que corresponden distributivamente a cada uno de ellos:

- Conocer, enseñar y educar no significan lo mismo. El conocimiento de la educación determina el concepto de ámbito de educación sobre el conocimiento de áreas culturales
- El carácter y el sentido de la educación son condiciones que determinan y cualifican el significado de educación en la definición real
- El área cultural admite tres acepciones como ámbito de educación construido, atendiendo al sentido específicamente formativo de la acción de educar, y el reto pedagógico es transformar áreas de experiencia en ámbitos de educación
- Donde hay educación hay riesgo, pero, para educar, además de enseñar, hay que construir ámbitos de educación y hacer el diseño educativo, que es previo

y complementario del diseño instructivo en la intervención pedagógica

- La relación educativa es un concepto con significado propio y es distinta por finalidad y significado
- La relación educativa exige concordancia entre valores y sentimientos en cada puesta en escena y es una forma de actuación comprometida y no neutral, ajustada a los rasgos de carácter que determinan el significado de ‘educación’.
- Medios y actividad están unidos en la perspectiva mesoaxiológica
- La tipología de los medios vinculada a la actividad en educación es compleja y no es unívoca
- La educación de la afectividad es el vínculo necesario para el paso del conocimiento a la acción
- En perspectiva mesoaxiológica, hay que valorar pedagógicamente el medio y convertirlo en ámbito de educación
- La relación artes-educación es siempre, primaria y sustantivamente, educación
- La relación artes-educación es adjetivamente “artística” y cualifica la relación específicamente
- Las artes son ámbito de educación común, específico y especializado
- No todo vale en la educación artística
- Los museos son un ámbito de educación construido que no está siendo utilizado en plenitud para la educación con las artes
- Investigar las artes como ámbito de educación se ajusta a la pluralidad de investigaciones teóricas del campo de la educación y a la complementariedad metodológica como principio de investigación pedagógica.
- Es posible construir el ámbito de educación “artes”, hacer su diseño educativo y generar intervención pedagógica en forma de pedagogía aplicada.

Todos los capítulos tienen la misma estructura: introducción, desarrollo y consideraciones finales. La introducción cumple el doble papel de enlace con el capítulo precedente y avance de lo que se va a construir. El desarrollo se orienta en cada epígrafe y subepígrafe a establecer las tesis que son elementos de fundamentación del contenido, que se acompaña de 59 cuadros y cuatro anexos con los cuestionarios derivados, que sintetizan las construcciones teóricas más significativas del trabajo. Las consideraciones finales son el lugar específico para resumir el pensamiento construido en el capítulo y justificar la tesis central del capítulo.

Es posible una visión de conjunto del contenido del libro, atendiendo a los cuadros que resumen el contenido de las tesis fundamentales. También es posible aproximarse al contenido del libro haciendo una lectura de la introducción y de las

consideraciones finales de cada capítulo, porque entre ambos apartados se logra una síntesis enlazada del contenido de la obra capítulo a capítulo. Además, hay una lectura temática, más analítica, vinculada a los índices de cada capítulo y al índice general, porque el título de cada uno de los epígrafes y subepígrafes detallados en los índices constituye una formulación de las tesis que se defienden y de los conceptos que se usan y justifican en el correspondiente contenido. Es posible, además, la lectura singularizada de cada capítulo, porque cada capítulo en sí mismo desarrolla el contenido de análisis y prueba. Por último, existe una lectura sucesiva y progresiva de los capítulos que permite alcanzar la visión de la concepción pedagógica que se propugna y se fundamenta a lo largo de la obra, apoyándose en más de 400 referencias bibliográficas distintas que son utilizadas en el libro y se recogen alfabetizadas en la bibliografía.

José M. Touriñán López

Santiago de Compostela

Junio de 2017